Durán, 09 de julio de 2015

Señora
MARGARITA ALEXANDRA POVEDA JIJÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA KRORB C.A.,** celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS,** y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a falta del Gerente General, de conformidad con el artículo vigésimo del Estatuto Social.-

El Estatuto Social vigente de la compañía **INMOBILIARIA KRORB C.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día nueve de julio del año dos mil quince.-

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

ROSA ESPERANZA MOSQUERA ACOSTA
ACCIONISTA FUNDADORA

Razón: *Acepto el cargo para el cual he sido designada.- Guayaquil, 09 de julio de 2015*

MARGARITA ALEXANDRA POVEDA JIJÓN
C.C.: 091373546-0

TRÁMITE NÚMERO: 244
5720962AEQHGLE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	64
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA KRORB C.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOSQUERA ACOSTA ROSA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	0912809571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL